

PAe

Portal de la Administración Electrónica

Mónica Groba López

Pablo de Amil Villarrubia

| | |
|----------------------------|---|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| MISIÓN Y OBJETIVOS | 4 |
| SITUACIÓN DE PARTIDA | 5 |
| PORTAL INTEGRADO..... | 6 |
| ¿Qué es el PAe?..... | 6 |
| Indicadores..... | 7 |
| Iniciativas CTT..... | 8 |
| Colaboración | 9 |

INTRODUCCIÓN

La sociedad del Conocimiento se identifica claramente en las políticas y directrices europeas que promueven una sociedad abierta y competitiva basada en la economía digital y poniendo especial énfasis en la **Administración Electrónica** como impulsora para la inclusión y la calidad de vida.

En este contexto, la Administración Pública es un punto de referencia fundamental. A corto plazo, para cumplir la legislación, satisfacer las demandas de los ciudadanos y aumentar los niveles de productividad. A medio y largo plazo, como motor y transmisor de un proceso de mejora continua que permita a Europa competir en un marco económico globalizado en la Sociedad del Conocimiento.

La incorporación de las TIC a la actividad administrativa es, sin duda, resultado de una voluntad política, como lo demuestran el impulso de planes estratégicos y de actuación, la dotación presupuestaria, y el propio desarrollo normativo de estos últimos años, que supone, no sólo un potente soporte sobre el que articular los planes de modernización, sino que también insta, mediante el establecimiento de objetivos, a una rápida adaptación al nuevo marco de relación.

Los cambios experimentados en estos últimos años han modificado el panorama de la Administración Pública y la forma en que ésta presta sus servicios a la sociedad de forma sustancial.

La evolución ha sido tan rápida que ha desbordado las expectativas y la capacidad de respuesta de una Administración Pública que influye y se ve influida por agentes y factores tan diversos. La cantidad de información que prácticamente a diario, se genera en este terreno, así como el rápido crecimiento y expansión que en los distintos niveles de la Administración Pública ha experimentado la Administración Electrónica, ha limitado las posibilidades de ofrecer una respuesta acompañada a ese ritmo de evolución. Esto ha llevado a la existencia, en el momento actual, de herramientas diferentes, nacidas en distintos momentos del desarrollo de la Administración Electrónica, en distintos entornos tecnológicos y con diferente evolución que responden, en muchos casos, a un objetivo común. Si a esto se añaden los cambios en el modelo de la prestación de servicios en Internet derivada de la consolidación de las tecnologías Web 2.0, en las expectativas de los usuarios, se llega a la conclusión de que se necesita un centro de referencia que sea puerta de entrada para toda la información sobre situación, desarrollo, análisis, novedades e iniciativas que surgen en torno a la administración electrónica, integrando contenidos y servicios de fuentes muy diversas, convirtiéndose en el agregador de opinión, motor de participación y dinamización de toda la Comunidad con intereses en sus diferentes áreas.

MISIÓN Y OBJETIVOS

La Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica, con el reto de dar respuesta a las necesidades de información y colaboración en el ámbito de la Administración Electrónica, crea un punto centralizado de conocimiento para Administraciones Públicas, empresa y ciudadanos, un nuevo canal de difusión, el PAe (Portal de la Administración Electrónica), que cubrirá esta función:

- Incorporando información actualizada y consolidada sobre administración electrónica procedente de todas las administraciones (general, autonómica y local)
- Poniendo en común informes y estudios en el ámbito nacional e internacional
- Facilitando la colaboración de las Administraciones Públicas al dar a conocer los proyectos innovadores iniciados en cualquier punto del ámbito nacional

Se plantea un reordenamiento y evolución del canal de difusión de la Administración Electrónica de la Secretaría de Estado para la Función Pública en Internet, para disponer de un portal integrado que cubra las funciones de difusión y promoción de la Administración Electrónica, sustituyendo a los portales web existentes sobre esta materia, y recogiendo otras posibles áreas de actuación como redes de conocimiento, mejores prácticas en administración electrónica, etc., utilizando herramientas 2.0 para el fomento de la participación de los usuarios en el suministro de nuevos contenidos, en la recogida de opinión de los mismos sobre las políticas en elaboración y para la creación de redes sociales de personas con intereses comunes en diferentes áreas de la Administración electrónica.

Sus principales objetivos son los siguientes:

- Proporcionar **información y conocimiento en el ámbito de la Administración Electrónica** a las Administraciones Públicas y a los profesionales relacionados con la misma
- Servir como **herramienta para el intercambio y promoción de buenas prácticas en Administración Electrónica, creando comunidades de prácticas**
- Servir de **repositorio común de código y/o información sobre las aplicaciones, proyectos y servicios de Administración Electrónica** en todos los ámbitos de Administración Pública
- Promover la **interacción entre los colectivos y usuarios**
- Promover la **participación de todos los usuarios**
- **Fomentar la cooperación y colaboración interadministrativa**
- Incorporar las mejores prácticas de **participación electrónica** a partir del concepto "web 2.0"
- Facilitar el **mantenimiento de la información** y contenidos de forma que admita una **gestión distribuida** (incorporación y edición)

de servicios y otras informaciones, validación de contenidos, etc.), **posibilitando la misma a usuarios externos previamente autorizados**

Esta integración y prestación de nuevos servicios y funcionalidades, permitirá un acercamiento eficaz de la Administración electrónica a los ciudadanos, la empresa y por supuesto a los diferentes grupos de la administración que trabaja en ello.

SITUACIÓN DE PARTIDA

El REAL DECRETO 589/2005, de 20 de mayo por el que se reestructuran los órganos colegiados responsables de la Administración electrónica, establece en su artículo 4.1.j) que “corresponde al Pleno del Consejo actuar como Observatorio de la Administración Electrónica para conocer su situación y evolución y proponer, en su caso, las medidas correctoras oportunas”.

Por otro lado, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en adelante LAECSP, manifiesta, en su artículo 46, la necesidad de contar con un directorio general de aplicaciones para su reutilización, al que denomina Centro de Transferencia de Tecnologías.

El REAL DECRETO 1131/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, establece en su artículo 4.1 que corresponde a la Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica “la promoción de la Administración Electrónica mediante la realización de estudios y programas de actuación, la divulgación de buenas prácticas, la cooperación con otras Administraciones públicas y el desarrollo y difusión de las herramientas necesarias para ello”.

El cumplimiento de estas funciones ha llevado a la creación sucesiva de los siguientes portales:

- Sitio Internet del Consejo Superior de Administración Electrónica (CSAE)

El CSAE informa a través de su sitio Internet (<http://www.csae.map.es/>) de las actividades públicas que desarrolla de acuerdo a su norma reguladora. Igualmente, publicita los informes que tiene la competencia de desarrollar y productos y servicios de uso común en la Administración General del Estado. Finalmente, recoge de modo ordenado legislación nacional e internacional aplicable al campo de la Administración Electrónica y los planes de acción asociados a la implantación de estas.

- Observatorio de Administración Electrónica (OBSAE)

El Observatorio de la Administración Electrónica (OBSAE) tiene como objetivo cubrir y proporcionar conocimiento sobre la situación, evolución y posibles líneas de actuación en materia de Administración Electrónica en España: indicadores, noticias, documentación, etc., de todos los ámbitos de las

Administraciones Públicas: local, regional, nacional, europeo e internacional. El canal utilizado en Internet para difundir esta información es el sitio Internet del OBSAE (<http://www.obsae.map.es/>).

- Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT)

El Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT) se constituye como un portal (<http://www.ctt.map.es/>) que facilita la difusión y reutilización de elementos técnicos (desarrollos, arquitectura, normativa, etc.) aplicables al desarrollo de la Administración Electrónica. Se pretende con el mismo crear un repositorio común donde compartir información y software entre las AAPP, respetando las características de licenciamiento aplicables, constituyéndose en base de conocimiento común de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para las tres instancias de las mismas dentro de nuestro país.

La creación de herramientas distintas en diferentes momentos del desarrollo de la Administración Electrónica y con tecnologías dispares, hace difícil en el momento actual cumplir con la necesaria eficacia los objetivos planteados anteriormente. Se trata tanto de hacer realmente útil la información disponible aportando conocimiento, como de potenciar y promover la colaboración entre los distintos agentes implicados e interesados en este terreno, sirviendo de apoyo al impulso que la Administración Electrónica necesita para su pleno desarrollo.

PORTAL INTEGRADO

¿Qué es el PAe?

El PAe, Portal de la Administración Electrónica, es el nuevo canal de difusión que unifica y centraliza toda la información sobre Administración Electrónica, a fin de convertirse en punto de conocimiento para empresas, administraciones públicas y ciudadanos, con el fin de:

- Trabajar conjuntamente con todas las Administraciones Públicas, de forma que se generen relaciones dirigidas a incrementar el valor que cada una de ellas proporciona en materia de administración electrónica
- Ser referente en Administración electrónica, introduciendo nuevas formas de participación tanto interna como externa, fomentando la retroalimentación y el acercamiento de la Administración Pública a los interesados
- Constituirse en el punto de referencia para ciudadanos y empresas para dar respuesta a sus expectativas frente a la Administración Electrónica

Con esta finalidad, el PAe ofrecerá información actualizada y consolidada (normativa legal y/o técnica, planes estratégicos, indicadores de Administración Electrónica, etc.) procedente de todas las administraciones, facilitará la colaboración de las Administraciones Públicas dando a conocer los proyectos innovadores iniciados en cualquier punto del ámbito europeo, y a la vez proporcionando un punto de encuentro, discusión y trabajo donde los diferentes grupos de trabajo interadministrativos puedan colaborar con un mejor aprovechamiento de los costes en busca de una administración electrónica más eficiente y sostenible.



Blog de expertos ...
... que contribuyan al impulso de la Administración electrónica



Iniciativas y soluciones de Administración electrónica...
...como base de conocimiento técnico en esta materia



Observatorio de Administración electrónica...
...mostrando la situación actual de su grado de implantación



Comunidades...
... para compartir conocimientos, noticias y documentación entre agrupaciones de usuarios alrededor de un mismo tema.

El Portal se ha diseñado con una arquitectura de contenidos que busca dar respuesta a las posibles áreas de interés y facilita el acceso a la información requerida, ofreciendo al mismo tiempo una visión integrada de toda la información y documentación relacionada con la Administración Electrónica.

Indicadores

Uno de los servicios destacados que ofrecerá el PAe es el de información sobre la situación de la Administración Electrónica en España. Se elaborará y publicará en el Portal un Informe Global Anual, así como informes parciales e indicadores mensuales que analicen la situación y grado de avance de la Administración Electrónica, incluyendo información cuantitativa y cualitativa que responda a la necesidad de conocimiento y facilite la toma de decisiones en este tema.

En un repositorio de datos (DataWarehouse) "Base de Datos de Estudios" se estandarizará y estructurará la información de manera adecuada para que sirva de soporte para la posterior generación de informes y que permita disponer de la información ágilmente, con flexibilidad y rapidez. El PAe ofrecerá el resultado de los análisis y estudios realizados sobre estos datos, recogidos de distintas fuentes y por diferentes métodos, para lo que se coordinarán actuaciones con los distintos

organismos implicados en la toma de datos relacionados con Administración Electrónica, tanto desde la perspectiva externa de servicios y su prestación por la Administración Pública, contemplando el enfoque del usuario, demanda y satisfacción de los servicios prestados, como desde la perspectiva interna de equipamiento, herramientas y recursos empleados.

Iniciativas CTT

Como sección destacada del PAe, figuran las **Iniciativas del Centro de Transferencia y Tecnología (CTT)**, lugar de publicación de proyectos e iniciativas de todo tipo en materia de administración electrónica de las diferentes administraciones.

Las Iniciativas CTT cumplen una doble funcionalidad: proporcionan a las diferentes administraciones públicas un espacio donde publicitar sus logros en esta materia, a la vez que se facilita un entorno o repositorio en el que los agentes interesados puedan obtener información sobre iniciativas disponibles para su aprovechamiento, ya sea mediante un uso directo, o mediante la reutilización de las mismas.

Heredando los contenidos y las líneas de funcionalidad del actual portal del Centro de Transferencia y Tecnología (CTT), se presentan las iniciativas en un modelo de fichas, proporcionando tanto contenidos públicos y abiertos a todo ciudadano que acceda al portal, como contenidos exclusivos para actores más interesados, pudiendo ser desde la totalidad de los trabajadores de las Administraciones Públicas hasta un grupo reducido de los mismos, quedando esta decisión a cargo del administrador de dicha iniciativa.

Las fichas de las iniciativas proporcionarán espacio para:

- Publicar información general de la misma (descripción general, contacto, ámbito, etc.).
- Publicar información detallada, información técnica e información funcional.
- Área de descarga, donde se podrán publicar cualquier documento o archivo asociado a la iniciativa.
- Entorno de colaboración (foros y encuestas).
- Otros datos de interés que, a juicio del administrador o administradores de la misma, sean de utilidad.

02 de Marzo del 2010 | texto A- A A+ Bienvenidos | Configuración | Cerrar Sesión


GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA


 portal administración electrónica

 Bienvenido,
Antonio Rodriguez Campano


[¿Qué es?](#)
[Iniciativas](#)
[Te ayudamos](#)
[En Cifras](#)
[eColabora](#)
[Actualidad](#)
[Biblioteca](#)

Estas en: [Home](#) > [Iniciativas](#) > [Directorio General de Iniciativas CTT](#) > [Mis iniciativas](#)

- ▶ Desarrollo de la AE
- ▶ Punto de Acceso General
- ▶ Infraestructuras y servicios comunes
- ▶ Interoperabilidad
- ▶ Seguridad
- ▶ eInclusión
- ▶ eParticipación
- ▶ Desarrollo de Sistemas
- ▶ **Directorio General de Iniciativas CTT**
- ▼ Buscador de iniciativas
- ▼ **Mis iniciativas**
- ▶ TECNIMAP
- ▶ Software Libre

Plataforma de firma electrónica

General
Info. Adicional
Área descargas
Colaboración
Más...



Nombre abreviado:
@firma

Url:
<http://www.ctt.map.es/web/proyectos/afirma/pid/293>

Descripción:
MPVP es un sistema que determina la validez y vigencia de los certificados digitales de múltiples infraestructuras de clave pública (PKI), entre ellas la del DNI electrónico, empleados en operaciones de autenticación y firma electrónica de cualquier aplicación del ámbito de las Administraciones Públicas que se conecte a sus servicios.

Además, dispone de múltiples utilidades de valor añadido, entre las que se encuentran la generación y validación de firmas electrónicas en múltiples formatos, auditoría de las transacciones y documentos firmados, sellado de tiempos o la compatibilidad con certificados digitales generados por múltiples prestadores de servicios de certificación.

La plataforma de validación del Ministerio de la Presidencia funciona como un servicio no intrusivo o cerrado, que puede ser utilizado por todos los servicios telemáticos ofrecidos por las distintas Administraciones Públicas, tanto estatal, como autonómica o local.

Los servicios ofrecidos a los organismos se pueden catalogar en cuatro bloques, basándose la mayoría en la publicación de un catálogo amplio de web services compatible con las tecnologías java y Microsoft. Todos los web services se encuentran disponibles tanto en castellano como en inglés, facilitando así la integración e interoperabilidad con soluciones existentes en las implantaciones de los organismos usuarios.

Presentación
Notas y Artículos
Indicador de la Semana

Destacados 

Iniciativas CCT 

Indicadores 

Buscador Documental

Búsqueda de información relacionada por palabras

Ilustración 1: Ejemplo Iniciativa CTT

Colaboración

La sociedad se mueve en un entorno cada vez más colaborativo, donde los diversos actores trabajan con el fin de enriquecer y mejorar los procesos y productos que les rodean. Internet se ha convertido en el medio de colaboración por excelencia, debido a que entre sus virtudes se encuentra la de ser un medio que fomenta la colaboración entre personas que no tienen por qué coincidir en el espacio y/o en el tiempo.

La Administración Pública es consciente de ello, y desde hace tiempo está implantando una serie de medidas para el fomento de la misma, desde simples medidas de medición de la satisfacción (ej: encuestas), hasta definidos entornos de colaboración sobre materias específicas donde compartir conocimiento, el CTT comentado anteriormente es un claro ejemplo.

El Portal de la Administración Electrónica asienta su estructura en el pilar de la colaboración, y por ello, además del CTT, propone tanto a las administraciones,

ciudadanos, y empresas, una serie de elementos de colaboración donde poder tratar aquellos temas que suscitan preocupación o necesidad en materia de administración electrónica, proporcionando una plataforma para que los diversos actores puedan intercambiar experiencias y conocimiento, o trabajar para un desarrollo común.

El PAe albergará en su interior, entre otras herramientas de colaboración:

- Foros de discusión
- Blogs de opinión
- Comunidades

Los *foros de discusión* estarán abiertos a todos los usuarios, se pretende establecer y fomentar debates en materia de administración electrónica, abiertos a tratar todos aquellos temas que tengan relación con la materia y que puedan resultar de interés para la sociedad, ya sea desde el punto de vista de las administraciones ciudadanos o empresas.

03 de Marzo del 2010 | texto A- A A+ Bienvenidos

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PAe portal administración electrónica

Usuario: _____ Contraseña: _____ Inicia

certificado electrónico | Recordar contraseña | Regístrate

buscar... Buscar

¿Qué es? | Iniciativas | Te ayudamos | En Cifras | eColabora | Actualidad | Biblioteca

Estas en: Home > eColabora > Nuestros Foros

Los expertos opinan
Consultas y Sugerencias
Nuestros Foros
Comunidades
Participantes
Encuestas
Valoración y popularidad

Foro AE

| Subforo | último Post | Respuestas | Visitas |
|---|--|------------|---------|
| Ciudadano El ciudadano y la Administración electrónica | 22/02/2010 Antonio | 4 | 12 |
| Empresa La empresa y la Administración electrónica | 17/01/2010 Patricia | 13 | 152 |
| eAdministración La Administración y la Administración electrónica | 12/02/2010 inigo | 11 | 36 |

Ciudadano
Empresa
eAdministración

Destacados
Iniciativas CCT
Indicadores

¿Qué es? | Iniciativas | Te ayudamos | En Cifras | eColabora | Actualidad | Biblioteca

Enlaces de interés | Mapa Web | Contacto

Accesibilidad | Aviso Legal | FAQ's

PAe portal administración electrónica

S
A
E

Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica
María de Molina 50 Tfno: 910000000 Fax: 910000000

RSS W3C XHTML 1.0 W3C URI 1.0 W3C URI 1.0 W3C URI 1.0

Ilustración 2: Sección de foros de discusión

Además, el PAe contará con una sección de *blogs de opinión* donde personas con experiencia en la materia darán su opinión sobre aquellos temas que preocupan o son de especial interés.

Las *Comunidades*, junto a las iniciativas del CTT, serán los modelos de colaboración con más relevancia en el PAe, con una funcionalidad similar, permitirán establecer espacios de encuentro en los que tendrán cabida todos los agentes involucrados en el terreno de la administración electrónica, no limitándose únicamente al personal de la Administración Pública.

Las Comunidades serán espacios colaborativos que brindarán la posibilidad no sólo de establecer diálogo a través de sus foros internos sino que además permitirán compartir documentación, establecer consultas de opinión tanto para los integrantes de una comunidad como para los usuarios no pertenecientes a la misma, etc. En definitiva espacios de trabajo colaborativo para agentes que pueden no coincidir en el tiempo y/o en el espacio pero sí en el interés.